

HECHO ESENCIAL

**EMPRESAS RED SALUD S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES Nº 1088**

Santiago, 12 de septiembre de 2013

Señor don
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

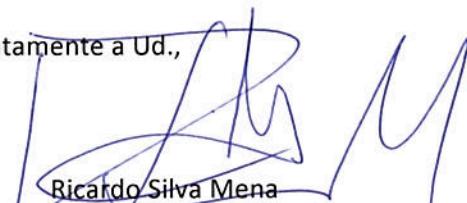
Ref. Complementa hecho esencial que indica

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley Nº 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, comunico a Ud., en carácter de hecho esencial respecto de EMPRESAS RED SALUD S.A. (la “Sociedad”), de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

En relación a los hechos informados a esta Superintendencia con fecha 20 de julio de 2013, respecto de la aceptación de la oferta de compra, por parte de la Sociedad, de 16.800 (dieciséis mil ochocientas) acciones emitidas por la sociedad “Administradora de Clínicas Regionales Dos S.A.”, por medio de la presente venimos en complementarlos informando que las partes involucradas en la operación, Inversiones Dial S.A., Inversiones Clínicas Regionales S.A. y la Sociedad, han acordado prorrogar el plazo originalmente establecido para la celebración de la compraventa de las acciones, hasta el 12 de octubre próximo, a fin de que Inversiones Clínicas Regionales S.A. obtenga las autorizaciones correspondientes de la Superintendencia de Seguridad Social.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a Ud.,



Ricardo Silva Mena
Gerente General
Empresas Red Salud S.A.